



# INFORMACIÓN NORMALIZADA SOBRE CRÉDITO AL CONSUMO

12/2024

| 1. Identidad y detalles de contacto del prestamista   |  |
|---|--|
| Prestamista   | Advanzia Bank S.A. (“Advanzia”)  |
| Dirección   | 14, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach, Gran Ducado de Luxemburgo   |
| Dirección de página web   | <a href="http://www.tarjetayou.es">www.tarjetayou.es</a> o <a href="http://www.advanzia.com">www.advanzia.com</a>  |
| 2. Descripción de las características principales del producto de crédito   |  |
| Tipo de crédito   | Tarjeta de Crédito   |
| Importe total del crédito<br>Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito                       | El importe total del crédito es el importe máximo que el Cliente podrá disponer de acuerdo con su Contrato de Crédito. Dicho importe será fijado según el análisis crediticio y de solvencia del Cliente que realice Advanzia.   |
| Condiciones que rigen la disposición de fondos<br>Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito. | Una vez aprobado el contrato, Advanzia pone a disposición del Titular un determinado límite de crédito para cuya disposición Advanzia emite una tarjeta a nombre de una persona física (Titular), para su uso a nivel mundial por parte de personas físicas en la modalidad de crédito revolving.<br>La tarjeta se podrá utilizar para realizar transacciones, en forma de compras (ya sea por Internet u otros medios) y/o retiradas de efectivo, dentro de los límites del crédito disponible.   |
| Duración del contrato de crédito  | Indefinida. No obstante, el Cliente podrá resolverlo sin necesidad de causa alguna en cualquier momento sin preaviso alguno.<br>Advanzia podrá resolver el contrato con un preaviso mínimo de 2 meses, sin perjuicio de su derecho de resolución anticipada inmediata por justa causa (incumplimiento de sus obligaciones de pago, si el Cliente facilita información incorrecta sobre su situación financiera, o si ésta sufre un menoscabo, o si hay un riesgo de que usted no pueda cumplir con sus obligaciones frente a Advanzia, o si el Cliente traslada su lugar de residencia fuera de la Unión Europea o del área de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), etc.).<br>En caso de resolución anticipada por cualquier motivo, el Cliente deberá abonar todos los importes pendientes de pago junto con los intereses devengados desde la fecha de efectos de la terminación.<br>No obstante, la tarjeta tendrá un plazo de validez limitado que figurará impreso en la misma, no pudiendo ser utilizada con posterioridad a su fecha de caducidad.   |
| Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.   | Dentro del período especificado en el extracto mensual que se le remita al Cliente, es decir, el 3º día del mes (o antes) o, en su caso, al día bancario siguiente, el Cliente podrá optar por (i) pagar una cuota de al menos el 3% del crédito dispuesto (contemplado en el extracto) con un mínimo de 30 euros (cuota mínima), o bien (ii) pagar un monto superior a dicha cuota mínima, o (iii) el crédito total dispuesto contemplado en el extracto.<br>El importe de crédito sujeto a intereses se reducirá en el importe abonado desde la fecha en que se recibió el pago de dicha cuota.<br>El importe mínimo se reflejará en los extractos de cuenta mensuales.<br>Los pagos que realice el Cliente se imputarán del siguiente modo: en primer lugar, al pago de los intereses ordinarios devengados; en segundo lugar, al pago de la comisión de reclamación por posición deudora vencida indicada en el Anexo de Precios; en tercer lugar, al pago de la comisión por exceso sobre el límite de crédito indicada en el Anexo de Precios; en cuarto lugar, al pago del importe principal del crédito relativo a retiradas de efectivo; y, por último, al pago del |

## INFORMACIÓN NORMALIZADA SOBRE CRÉDITO AL CONSUMO

|  |  |
|--|--|
|  | importe principal del crédito relativo a transacciones en forma de compras.  |
| <b>Importe total que deberá usted pagar.</b><br>Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.   | El importe total a pagar será el crédito dispuesto más los intereses que se pudieran generar en función de la forma de pago y las comisiones en las que pudiera incurrir.<br>Los reembolsos no suponen la inmediata amortización del capital.  |
| <b>3. Costes del crédito</b>   |  |
| <b>Tipo deudor</b>   | Tipo de interés nominal anual: 21,95%  |
| <b>Tasa anual equivalente (TAE)</b><br>La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.   | 24,30%.<br>Las hipótesis de cálculo utilizadas son las siguientes: (i) límite de crédito concedido de 1.200 euros; (ii) cómputo de tiempo sobre la base de un año de 365 días; (iii) disposición total del límite de crédito concedido desde el primer día de vigencia del contrato de tarjeta de Crédito; (iv) vigencia del crédito durante el periodo de tiempo acordado y cumplimiento de las respectivas obligaciones de las partes en las condiciones y plazos acordados; (v) mantenimiento del tipo de interés nominal y de los demás gastos al nivel inicial.   |
| <b>¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u otro servicio accesorio?</b><br>Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE. | No   |
| <b>Costes relacionados</b>   | <b>Comisión por exceso sobre el límite de crédito en la fecha de liquidación mensual en más de 20 euros:</b> 20 euros.<br><b>Comisión de reclamación posición deudora vencida:</b> 35 euros.<br><b>Comisión por emisión de duplicado de tarjeta por causa imputable al Titular:</b> 10 euros.<br><b>Comisión por emisión y envío de tarjeta de emergencia:</b> 25 euros.   |
| <b>Importe de los costes por utilizar un medio de pago específico.</b>   | Sin comisión anual por emisión o mantenimiento<br>Avanzia no tiene comisiones por retiradas de efectivo de cajeros automáticos. Sin embargo, Avanzia podrá repercutir al titular hasta el 100% de la comisión por retirada a crédito que la propietaria del cajero cobre a Avanzia y que le será comunicada al titular en el momento de la retirada; dicha comisión se devenga en el momento de la disposición de efectivo y se liquida en el extracto del mes correspondiente.  |
| <b>Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el Contrato de Crédito.</b>   | Avanzia podrá proponer modificar los tipos de interés y las comisiones aplicables mediante preaviso al Cliente de al menos 2 meses a la aplicación efectiva de dichas modificaciones, por cambios de las circunstancias y condiciones del mercado de crédito al consumo, cambios en los costes asumidos por el banco para otorgar financiación conforme a este contrato o al cumplimiento de las obligaciones del Cliente. Las citadas modificaciones se considerarán que han sido aprobadas por el Cliente salvo que objete, sin coste alguno, a las mismas con carácter previo a su fecha de entrada en vigor. En caso de que el Cliente objete a dichas modificaciones, podrá (i) bien resolver el contrato de forma inmediata y sin penalización alguna, previo pago del saldo pendiente, antes de la fecha propuesta para la aplicación de las modificaciones; o bien (ii) poner fin a nuevas disposiciones del crédito manteniendo la deuda de las cantidades ya dispuestas con las condiciones previamente acordadas. |
| <b>Costes en caso de pagos atrasados.</b>  | Se le aplicará la comisión de reclamación de posiciones deudoras vencidas de 35 euros, para compensar los gastos de regularización de la posición deudora.   |

## INFORMACIÓN NORMALIZADA SOBRE CRÉDITO AL CONSUMO

|   |   |
|---|---|
| La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.  | La falta de pago faculta a Advanzia para reclamar inmediatamente los importes impagados con sus intereses, comisiones y gastos, perdiendo el Cliente el beneficio del plazo que se le ha otorgado. El impago podrá dar lugar a su reclamación por vía judicial. Advanzia además tendrá derecho a terminar el contrato de manera inmediata.  |
| <b>4. Otros aspectos jurídicos importantes</b>  |   |
| <b>Derecho de desistimiento</b><br>Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales  | Sí  |
| <b>Reembolso anticipado</b><br>Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.   | Sí  |
| <b>Consulta de una base de datos</b><br>El prestamista deberá informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por la legislación de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de seguridad pública. | En el proceso de análisis de riesgo crediticio se consultan ficheros de solvencia económica y riesgos de crédito. En caso de que la solicitud sea rechazada, el Cliente será informado al respecto de forma gratuita.   |
| <b>Derecho a un proyecto de Contrato de Crédito.</b><br>Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de Contrato de Crédito.<br>Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el Contrato de Crédito.  | Sí.   |
| <b>5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros</b>  |   |
| <b>a) Relativa al prestamista</b>   |   |
| <b>Registro</b>   | Advanzia se encuentra inscrita en el registro de entidades de crédito que pueden prestar servicios sin establecimiento del Banco de España. Asimismo, se encuentra inscrita en el registro de la autoridad financiera de Luxemburgo ( <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (CSSF)) con el número B00000344.   |
| <b>La autoridad de supervisión</b>  | Autoridad financiera de Luxemburgo ( <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (CSSF)).  |
| <b>b) Relativa al contrato de crédito</b>   |   |
| <b>Ejercicio del derecho de desistimiento</b>   | El Cliente podrá, durante los 14 días naturales siguientes a la celebración del contrato, desistir del mismo sin costes adicionales dirigiendo notificación escrita a Advanzia Bank S.A, Apartado de correos 52053, 28080 Madrid, España.<br>El Cliente vendrá obligado a reembolsar las cantidades dispuestas y el interés acumulado sobre las mismas hasta la fecha de reembolso, mediante pago total dentro de los 30 días siguientes a aquél en el que se comunique la cancelación. |
| <b>Cláusula sobre la legislación aplicable al contrato de crédito y/o tribunal competente</b>   | El contrato se rige por la legislación española   |
| <b>Régimen lingüístico</b>  | La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano.   |
| <b>c) Relativa al recurso</b>   |   |
| <b>Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso</b>  | En el caso de que el Cliente tenga cualquier reclamación frente a Advanzia, podrá ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de Advanzia a través de correo electrónico (clientes@tarjetayou.es o clientes@tarjetaoro.es) o por teléfono (+ 34 91 901 55 55).   |

## INFORMACIÓN NORMALIZADA SOBRE CRÉDITO AL CONSUMO

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Avanzia está obligada a formar parte del sistema de resolución de controversias del consejo de arbitraje de consumo de la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF), 283 route d'Arlon, L-1150 Luxemburgo (<a href="http://www.cssf.lu">www.cssf.lu</a>). El Cliente podrá ponerse en contacto con el citado consejo para resolver cualquier controversia relacionada con el contrato.</p> |
|--|--|